



AYUNTAMIENTO DE ESCORIHUELA

Expediente nº:27/2018

Procedimiento: Contrato Administrativo Especial
"Explotación Multiservicio Rural de Escorihuela"
por Procedimiento Abierto

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

De acuerdo con la propuesta del Servicio, a la vista del informe de insuficiencia de medios, teniendo en cuenta la necesidad de satisfacer la prestación del servicio de bar, tienda y centro social en el municipio de Escorihuela y teniendo en cuenta las características del contrato:

Tipo de contrato: contrato administrativo especial	
Objeto del contrato: Explotación del Multiservicio Rural de Escorihuela	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 5541000-7 Servicio de gestión de bares 554000-4 Servicio de suministro de bebidas 15800000-6 Productos alimenticios diversos	
Valor estimado del contrato: 500 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 250 euros	IVA%: 21
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 302,50 euros	
Duración de la ejecución: 1 año prorrogable por otro.	Duración máxima: 2 años

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Memoria justificativa del contrato	20/06/2018
Propuesta de contratación del Servicio e informe de insuficiencia de medios	20/06/2018
Providencia de inicio de expediente	20/06/2018
Informe de Secretaria	20/06/2018
Informe de Intervención	20/06/2018
Pliego prescripciones técnicas	20/06/2018
Pliego de cláusulas administrativas particulares	20/06/2018
Informe de fiscalización previa	20/06/2018

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,



AYUNTAMIENTO DE ESCORIHUELA

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para el contrato administrativo especial de Explotación del Multiservicio Rural de Escorihuela, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la memoria justificativa del contrato, el informe de insuficiencia de medios, el pliego de cláusulas administrativas particulares, el de prescripciones técnicas y el documento de aprobación del expediente.

QUINTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Milagros Giménez Marqués, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Laura Martín Andrés, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Escorihuela.
- María Dolores Vaquer Sanjuan, Vocal designada por la Comarca Comunidad de Teruel.
- La Secretaria de la corporación que actuará como Secretaria de la Mesa.

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
LA ALCALDESA
Fdo. Milagros Giménez Marqués*